

tituciones de este pueblo, etc.; la utilidad de la obra de Jullian se pone de manifiesto.

También se deben a él, aparte otros varios trabajos y conferencias, la publicación de la obra póstuma de Fustel de Coulanges, *Histoire des institutions politiques de l'ancienne France*, y reunidos varios de los estudios de éste en sus *Nouvelles recherches sur quelques problèmes d'histoire* y *Questions historiques*.

A. G. G.

Las Jornadas de Historia del Derecho y de las Instituciones de Lovaina.

Bajo el patrocinio de la *Sociedad de Historia del Derecho francés* se celebraron en los días 28, 29 y 30 de mayo de 1934, en Lovaina, las *Jornadas de Historia del Derecho y de las Instituciones*. El éxito más completo coronó sus trabajos, en los que participó nuestro compañero Sánchez-Albornoz. Sin poder entrar en el examen de los trabajos presentados, pues esto nos llevaría demasiado lejos, no podemos dejar pasar por alto algunos de ellos, de mérito relevante.

El Derecho romano fué el que atrajo más la atención de los congresistas. Así hay que mencionar la comunicación de G. Kamps, donde intenta demostrar que el testamento romano no se ha formado a imitación del griego, pues en este último derecho las tres formas conocidas de disposición *mortis causa* son la adopción testamentaria, la donación a causa de muerte y la partición del ascendente. El profesor V. Korosec, de Ljubljana, presentó una comunicación sobre los fragmentos de Gayo, recientemente descubiertos—de los que se habla en otro lugar de este ANUARIO—, ofreciendo un índice de las cuestiones que presenta. Ph. Meylan presentó una interesante comunicación, donde examinó detenidamente los problemas referentes a la *acceptatio* y al pago de las obligaciones. En fin, también A. Giffard, sobre *parricidium et homo sacer*; J. Pirenne, sobre la organización judicial y procesal en Egipto, hacia el 2500 a. de J. C.; F. de Visscher, sobre *Mancipium et res mancipi*, y F. Senn, sobre el concepto de *ordo publicus*, presentaron otras tantas comunicaciones que atrajeron la atención de los asistentes.

Sobre la historia de las fuentes del Derecho canónico se presentaron dos interesantes comunicaciones. Una del abad de Clercq sobre la legislación religiosa bajo Carlomagno, en la que distingue cuatro momentos diferentes —recepción y primeras influencias de la colección *Dionysio-Hadriana*; difusión de esta colección en 789; reorganización eclesiástica bajo el control de los *missi dominici*, y la

reforma de 811-813— y otra del abad Tarré sobre la escuela de codificación general del Derecho canónico, donde llamó la atención sobre la necesidad de estudiar para cada región el proceso compilador, con todos los problemas de transmisión correspondientes. Sobre problemas religiosos políticos se ocuparon S. M. Jedlicki y G. Le Bras: el primero sobre las relaciones jurídicas entre Polonia y Roma en los siglos X y XI y el segundo sobre la obligación jurídica de practicar la religión cristiana en el antiguo régimen en Francia.

También fueron abordados otros temas de derecho público: así P. Rolland y Lefas se ocuparon, por separado, de distintos problemas enlazados con la ciudad de Tournai. El profesor de París Olivier-Martin, se ocupó de las resistencias formadas ante los Parlamentos contra las ordenanzas reales. S. Wojciechowski aludió al problema, siempre vivo, del feudalismo, con referencia a Polonia en la Edad Media y a la condición de la nobleza. De problemas comerciales se ocuparon H. Laurent, J. A. von Houtte y A. Eck. Nuestro compañero Sánchez-Albornoz se ocupó en la sesión de la tarde del día 28 de presentar el contraste entre la Europa medieval, donde la gran propiedad había absorbido casi por completo a la pequeña y los hombres libres eran cada día menos, y la España occidental, donde la repoblación del Duero en el siglo X hizo florecer la pequeña propiedad y a los hombres libres. Las causas y las consecuencias de este hecho tan decisivo fueron examinados con detalle.

Los congresistas, después de ser recibidos por el rector de la Universidad y por el Ayuntamiento de la ciudad, visitaron los principales monumentos, la Biblioteca universitaria y una exposición de archivos.

La historiografía española en Bélgica.

La *Revue belge de Philologie et d'Histoire*, el conocido y acreditado órgano de la erudición histórica y filológica en Bélgica, dándose cuenta del papel importantísimo que España ha jugado en la vida de Europa, ha decidido dedicar la debida atención a la producción histórica española, hasta ahora casi desconocida en aquel país. Con ello se propone tener al público erudito, no sólo belga, pues es conocida la gran difusión de esta revista, al corriente de los trabajos que aparezcan en la Península, ocupándose de ellos en su sección bibliográfica y dándoles la difusión necesaria. De esta nueva sección, cuyo interés no hay que ponderar, ha sido encargado el profesor Charles Verlinden; a él (8, rue Baudeloo, Gand, Belgique) pueden enviarse los trabajos.